Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	240	3

Asegurado:	Documento:
"LT" SOCIEDAD ANONIMA (LT S.A.)	80015499-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/11/2020	16/11/2020	28/03/2021	132	1.153.558

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	AUMENTO DE SUMA ASEGURADA - DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los daños y/o pérdidas ocasionadas a consecuencia de la obra de "LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 7° TANDA - DIRECCION DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA" - LOTE N° 1, TRAMO: NUEVA TOLEDO - VAQUERIA, LONGITUD 19,795 KM - CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 681/2019 - (REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 172/2019 - ID N° 370.193).- , hasta la suma máxima de: (Guaranies Veinticuatro Mil Ciento Un Millones Ochocientos Veintidos Mil Novecientos Uno) **Ubicación del Riesgo:** VER TEXTO DE POLIZA, PARAGUAY	24.101.822.901	454.545
	TOTALES	24.101.822.901	454.545

CONDICIONES ESPECIALES

La denominada en adelante **"La Compañía"**, en consideración a la solicitud que forma parte de este contrato y al pago de la prima indicada en la parte descriptiva, asegura, con sujeción a los términos, exclusiones y condiciones generales y especiales contenidos en la presente póliza, los bienes mencionados más adelante contra los daños materiales ocurridos a tales bienes durante el estudio de prospección y cateo en el sitio donde se llevan a cabo los trabajos, siempre que dichos daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y que hagan necesaria la reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquiera de los riesgos amparados por esta póliza.

El Asegurado tomará todas las precauciones razonables y cumplirá con todas las recomendaciones indicadas por la Compañía para prevenir una pérdida, daño o responsabilidad. Se atendrá a una sólida